

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL - SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **09 de agosto de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

22.- ADHESIÓN CONVENIO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/23509

Cargo que presenta la propuesta:

Expediente: AYTOCR2021/23509

ASUNTO: SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES, publicado en BOE 3 ABRIL 2021.

Firmado: La Concejal de Economía y Hacienda acctal

Fecha: 5 de Agosto de 2021

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejal de Economía y Hacienda acctal, visto Informe de Recaudación, de fecha 4 de agosto de 2021, SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES, tiene el honor de formular a la Junta de Gobierno Local, como órgano competente para su aprobación, conforme a la cláusula residual recogida en el artículo 127.1 n) de la Ley, 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, la siguiente,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar la suscripción de Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real al CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 18 DE MARZO DE 2021 ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES, publicado en BOE 3 ABRIL 2021, al objeto de la colaboración mutua que debe presidir en las relaciones entre las administraciones públicas.

SEGUNDO. Designar a la Tesorera Municipal, Dña. Esther Herrera Expósito y a la Jefa de Negociado de Recaudación Dña. Aránzazu Jabón Ormeño, como interlocutoras únicas, a los efectos del desarrollo de las funciones previstas en el Convenio suscrito entre la Agencia estatal de Administración Tributaria y la Federación de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

TERCERO. Notificar el presenta acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, remitiendo los Anexos II "Acto de adhesión al Convenio" y III "Nombramiento de interlocutor" del Convenio.

CUARTO. Comunicar el acuerdo adoptado a la Tesorería Municipal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: jSXwbJTwlRZiaP7p59ja
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 09/08/2021
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 09/08/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.